ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 21-jun-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-071	PÁGINA 1 de 1

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024.

Doctor(a)
JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental - Rural
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos, los cuales tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20243617	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, a prestar sus servicios en esterilización de caninos y felinos, encargándose de disponer de la logística y el personal idóneo y necesario para llevar a efecto esta labor, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, de conformidad al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL. VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" se encuentra registrado con código BPIN 2023520010042" del 29 de diciembre de 2023, bajo la modalidad de mutuo agotable. (SGA-SAM-003)	$29.165.201.00	1.085.290.891	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

Victoria Benavides M

VICTORIA BENAVIDES MORA.
Secretaria Gestión Ambiental

Johanna Delgado J.

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental - Rural
Aceptación.

ELABORÓ: JULIO A. BOLAÑOS D.
CONTRATISTA